



Bogotá D.C., 15 de Noviembre de 2016

Señores

**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC**

Ant. **Germán Darío Arias Pimienta** - Director Ejecutivo

agenda.regulatoria@crcom.gov.co

Ciudad

**ASUNTO:** Observaciones y Comentarios a la Agenda Regulatoria 2017-2018

Respetado Doctor,

La **ASOCIACIÓN DE OPERADORES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA – ASOTIC**, identificada con el Nit. 900.363.789-4, con su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, por medio de la presente, se permite realizar las siguientes observaciones y Comentarios al documento del asunto.

En el proyecto de Agenda Regulatorio de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC, para el periodo 2017 – 2018, destacamos la relevancia de uno de los ejes estratégicos “Consolidar un marco regulatorio convergente que promueva la competencia en los mercados y la inversión en el sector”, consideramos que este eje es vital para buen funcionamiento del mercado de las telecomunicaciones en general, debido a la actual crisis regulatoria que en la hoy aqueja al sector, es preciso hacer énfasis en que la consolidación de un marco

regulatoria garantizaría por lo menos reglas claras de competencia y de funcionamiento empresarial. Así mismo la convergencia juega un papel muy importante, siempre se ha hecho énfasis en su relevancia, pero a la hora de que efectivamente el marco regulatorio migre a ser convergente, se necesita por parte del regulador, acciones rápidas a la hora de evaluar el mercado y tomar las cartas regulatorias del asunto, las telecomunicaciones son cambiantes y es preciso que la materialización de un marco regulatorio que promueva la competencia sea inmediata, lo anterior con el fin de solventar los vacíos jurídicos que nacen, cada vez que las nuevas tecnologías avanzan y la regulación no.

En materia de Televisión por suscripción e internet fijo, se evidencia el rápido ascenso que tuvo entre los años 2010 a 2016 en materia de ingresos, lo que como se menciona en el proyecto, muestra la transformación y evolución digital del pueblo colombiano, donde las telecomunicaciones dejaron de ser un lujo a ser una necesidad, lo que presiona aún más a que los reguladores posicionen a estos servicios y les den el tratamiento que el mismo mercado está requiriendo, la convergencia tecnológica es un hecho, como lo es el actual crecimiento del mercado en esa materia, y es obligación del regulador aplicar efectivamente un marco regulatorio convergente de telecomunicaciones.

Las bases para la estructuración de la Agenda Regulatoria, son muy acertadas, sobre todo las siguientes: “Promover la libre competencia, Prevenir y corregir fallas de mercado, garantizando condiciones de competencia”, estas bases garantizan que el regulador ejecute acciones contra la desigualdad y tome medidas correctivas sobre la actual regulación obsoleta que hoy sigue vigente, un ejemplo claro de eso es la regulación sobre el selector conmutable en materia de televisión por suscripción, y como este caso hay mucho otros ejemplos.

En el Plan estratégico de la CRC, es prioridad “hacer de Colombia un modelo de Ecosistema Digital, dinámico, autorregulado, innovador y sostenible, que maximiza el bienestar social” lo que hace que la entidad evolucione a modelos regulatorios globales con tendencias internacionales de derecho comparado y migre a un marco regulatorio convergente.

De los ejes temáticos, resultado de las pasadas mesas de trabajo para el sector TIC, lideradas por el Ministerio TIC, en términos de Calidad del Servicio, preponderan los siguientes:

- Adelantar una revisión de la dinámica tecnológica del sector.
- Revisar esquemas de calidad vs. tarifas.

- Considerar segmentaciones de calidad de acuerdo a las realidades del mercado y geografía del país.

En Competitividad y desarrollo económico, resaltamos las siguientes:

- Establecer un nuevo marco legal audiovisual y convergente.
- Eliminar cargas y asimetrías regulatorias.
- Promover políticas de subsidios a estratos socioeconómicos bajos para acceder a servicios TIC.
- Establecer reglas para que la financiación pública no distorsione la competencia.

Cabe identificar que lo anterior es el resultado del trabajo de los gremios TIC, de los proveedores de servicios de Televisión, Internet, contenidos y aplicaciones, en un trabajo de identificar y sintetizar las necesidades puntuales del sector. En materia de televisión, la regulación es obsoleta, estática, irregular, desproporcionada y en el peor de los casos, poco precisa, un claro ejemplo es el Must Carry y la actual controversia en materia de pago de derechos de autor, donde no ha habido una posición clara del regulador o los reguladores, ya que en especial este servicio cuenta con 4 reguladores, sin contar al Ministerio TIC, lo que dificulta la reglamentación sincronizada, la unificación de reportes y de pagos, entre otros. La eliminación de cargas y asimetrías regulatorias es fundamental para la supervivencia del mercado de televisión, la sobre-regulación, los costos excesivos por pago de compensación, concesión y la entrada de nuevos competidores carentes de cualquier regulación que han sofocado la industria a un nivel preocupante.

De los proyectos regulatorios planteados en la agenda, se evidencia una temática integral que abarca el bienestar de los usuarios, la calidad del servicio y la competitividad y desarrollo económico, esta última es de vital importancia ya que delinea en su tercera fase, regulación sobre servicios y mercados relevantes audiovisuales en un entorno convergente, sería prudente identificar las prioridades del sector, esta es una de esas, ya que el sector de televisión lleva esperando desde el primer trimestre de año 2016, medidas regulatorias o desregulatorias para el fenómeno multipantalla, OTT y transmisión de contenido audiovisual por internet, por lo que proponemos darle prioridad a este tema en específico, ya que como el mercado lo revela los usuarios están migrando rápidamente hacia un consumo de contenido audiovisual no lineal, es decir, que la televisión tradicional no solo está perdiendo usuarios cada día, si no que adicionalmente sus nuevos competidores no se encuentran en un plano regulatorio igualitario, ya sea que la medida sea regulatoria o desregulatoria, es preciso que el regulador que ya tiene la problemática perfectamente estudiada, tome cartas en el asunto de una manera más vertiginosa.

Consideramos que la intervención del estado en esta materia no sería en ningún caso prematura, como lo indica la agenda, el sector de televisión y audiovisual cuenta más estudios que cualquier otra área, la problemática del sector es absolutamente clara, el Ministerio TIC en sus mesas de trabajo consolidó muchas de las problemáticas y comentarios sectoriales, así como lo hace cada foro de telecomunicaciones que se desarrolla en este país, el tema es el mismo, las conclusiones son las mismas, el problema es que pareciera que el regulador no se permite intervenir, sino hasta que este fenómeno de las OTT haya pasado y el mercado de la televisión tradicional haya afrontado todo esta coyuntura sin apoyo ni del regulador ni del estado.

Cordialmente,



---

**VALENTINA CÁRDENAS**  
Directora Ejecutiva - **Asociación ASOTIC**  
[www.asotic.org](http://www.asotic.org)